

Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1232-2014-R-UJCM

Moquegua, 27 de noviembre de 2014

VISTO:

El Informe N° 554-OLSG/UJCM/2014, con fecha de recepción 18 de noviembre de 2014, presentado por el Mgr. Otoniel Silva Delgado, Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Generales, sobre otorgamiento de Buena Pro a H.W. KESSEL SAC y NUCLEOTECH EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 736-2014-CU-UJCM, de fecha 17 de junio de 2014, en el artículo primero, se ratifica, la Resolución de Decanato N° 1665-2014-DFAING-UJCM, de fecha 05 de junio de 2014, que en el primer artículo, aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería, el Proyecto Creación de Laboratorios de Investigación: "Monitoreo de Calidad de Agua, Aire y Suelo", de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, Sede Moquegua y Sub Sede Ilo, que cumplirá con el Modelo de Calidad de CONEAU: ESTÁNDAR 20, 33 y 84; en su artículo segundo se ratifica, la Resolución de Decanato N° 1666-2014-DFAING-UJCM, de fecha 05 de junio de 2014, que en el primer artículo, aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería, la Implementación del Laboratorio de Investigación "Monitoreo de Calidad de Agua, Aire y Suelo, de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, Sede Moquegua con un presupuesto que asciende a S/. 178,571.43 (ciento setenta y ocho mil quinientos setenta y uno con 43/100 nuevos soles) y Sub Sede Ilo con un presupuesto que asciende a S/. 250,000.00 (doscientos cincuenta mil con 00/100 nuevos soles), que cumplirá con el Modelo de Calidad de CONEAU: ESTÁNDAR 20, 33 y 84; y en su artículo tercero se encarga, al Vicerrector Administrativo realizar la licitación correspondiente, para la Implementación del Laboratorio de Investigación "Monitoreo de Calidad de Agua, Aire y Suelo, de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, Sede Moquegua y Sub Sede Ilo, teniendo en cuenta lo establecido por el artículo tercero de la Resolución de Consejo Universitario N° 1151-2013-CU-UJCM;

Que, según el Acta de Otorgamiento de Buena Pro, de fecha 12 de noviembre de 2014, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones, asimismo también se lo invitó al Director de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, Ing. José Luis Cruz Mamani en calidad de veedor, para verificar las Propuestas Técnica y Económicas para la adquisición de equipos para la Implementación del Laboratorio de Investigación "Monitoreo de Calidad de Agua, Aire y Suelo", de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, Sede Moquegua y Sub Sede Ilo, el cual fue aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 736-2014-CU-UJCM, los postores que se presentaron fueron: A) NUCLEOTECH EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO SAC, con RUC N° 20546917003, con domicilio en Carretera Central Urb. Virgen del Carmen Mza J Lote 08 - ATE - Lima. B) H.W. KESSEL SAC, con RUC N° 20100329205, con domicilio en Ricardo Palma N° 905, San Antonio - Miraflores - Lima. C) M Y M EQUIPOS Y SOLUCIONES AMBIENTALES SAC, con RUC N° 20559125211, con domicilio en Urb. Monte Bello Mza-K Lt-8 - Arequipa; una vez evaluadas las propuestas presentadas, el Comité de Adquisiciones otorga la Buena Pro a H.W. KESSEL SAC, por un monto que asciende a S/. 238,718.00 (Doscientos treinta y ocho mil setecientos dieciocho con 00/100 nuevos soles), incluido todos los impuestos de ley correspondientes; asimismo el Comité de Adquisiciones evaluó y acordó en adquirir el equipo Balanza Digital Analítica de la empresa Nucleotech Equipamiento Científico, por un monto que asciende a S/. 6,900.00 (Seis mil novecientos con 00/100 nuevos soles), incluido todos los impuestos de ley correspondientes; firman al término del proceso los miembros del Comité de Adquisiciones el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería (Presidente), Mgr. Otoniel Silva Delgado (Miembro), Mgr. Oscar Paredes Vargas (Miembro), el Ing. José Luis Cruz Mamani (Veedor) y el Sr. Luis Castro Rodríguez (Veedor);

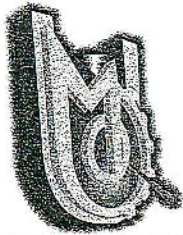
Que, con Informe N° 554-OLSG/UJCM/2014, con fecha de recepción 18 de noviembre de 2014, el Mgr. Otoniel Silva Delgado, Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Generales, solicita al Despacho de Vicerrectorado Administrativo, la elaboración de la Resolución otorgando la Buena Pro a H.W. KESSEL SAC y NUCLEOTECH EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO, por proponer la menor y mejor propuesta económica para la adquisición de equipos para la Implementación del Laboratorio de Investigación "Monitoreo de Calidad de Agua, Aire y Suelo", de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, Sede Moquegua y Sub Sede Ilo, a la empresa H.W. KESSEL SAC por un monto que asciende a S/. 238,718.00 (Doscientos treinta y ocho mil setecientos dieciocho con 00/100 nuevos soles), incluido los impuestos de ley correspondientes, y a la empresa NUCLEOTECH EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO por un monto que asciende a S/. 6,900.00 (Seis mil novecientos con 00/100 nuevos soles), incluido los impuestos de ley correspondientes; para lo cual adjunta copia de la proformas económicas de los postores, Acta de Otorgamiento de Buena Pro, Cuadro Comparativo de las propuestas económicas firmadas por el Comité de Adquisiciones y copia de Resolución de Consejo Universitario N° 736-2014-CU-UJCM;

Que, con Guía de Trámite de Vicerrectorado Administrativo N° 10917, con fecha de recepción 18 de noviembre de 2014, el Vicerrector Administrativo (e), Mgr. Arturo Cosi Blancas, de esta Casa Superior de Estudios, deriva los documentos al Despacho de Rectorado, considerando que es necesario vía acto resolutivo autorizar el otorgamiento de la Buena Pro;

Que, con Guía de Trámite N° 7038, de fecha 18 de noviembre de 2014, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, dispone emitir la Resolución correspondiente, teniendo en cuenta la información indicada en los considerandos que anteceden;

...//





Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

-02-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1232-2014-R-UJCM

Moquegua, 27 de noviembre de 2014

Que, con Oficio N° 2109-2014-SG-UJCM, con fecha de recepción 21 de noviembre de 2014, la Mgr. Claridad Peña Nieves, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, devuelve a Oficina de Logística y Servicios Generales, la documentación, debido a que existe error en los datos de los postores consignados en el Acta de otorgamiento de la Buena Pro, y en algunos casos en la denominación de la adquisición, que figura en la Resolución de Consejo correspondiente; para su aclaración y/o corrección;

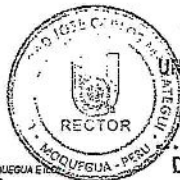
Que, con Oficio N° 041-OLSG/UJCM/2014, con fecha de recepción 26 de noviembre de 2014, el Mgr. Otoniel Silva Delgado, Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Generales, remite a Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, el informe corregido para la elaboración de la Resolución correspondiente; y

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución de Asamblea Universitaria N° 024-2012-AU/COG-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- AUTORIZAR, el otorgamiento de la Buena Pro a la empresa H.W. KESSEL SAC por un monto que asciende a S/. 238,718.00 (Doscientos treinta y ocho mil setecientos dieciocho con 00/100 nuevos soles), incluido todos los impuestos de ley correspondientes, y a la empresa NUCLEOTECH EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO por un monto que asciende a S/. 6,900.00 (Seis mil novecientos con 00/100 nuevos soles), incluido todos los impuestos de ley correspondientes, para la adquisición de equipos para la Implementación del Laboratorio de Investigación "Monitoreo de Calidad de Agua, Aire y Suelo", de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, Sede Moquegua y Sub Sede Ilo; de conformidad a la documentación que, en cincuenta y dos (52) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Iván Vladimír Pino Tellería
Rector (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Mgr. Claridad H. Peña Nieves
SECRETARIA GENERAL

- CHIRMSG
Distribución:
- RECTORADO
 - VRACAD
 - VRACAM
 - DPAING
 - C.P. DE ING. AMBIENTAL, MOQUEGUA E ILO
 - COORDINACIÓN SUB SEDE ILO
 - D.L.S.G
 - O.E.F
 - O.A.L
 - O.P.L.A
 - PAGINA WEB
 - H.W. KESSEL SAC
 - NUCLEOTECH EQUIPAMIENTO CIENTIFICO
- C.C. Archivo